

y descentralización de la industria" para cuyo efecto considera necesaria una política económica que procure asemejar el modo de vida y de trabajo del obrero industrial, al del artesano y campesino.

Después se ocupa Röpke de la nueva faz de la política social, sosteniendo que existe una "política social de viejo estilo" que fomenta la proletarización. Indica que hay que aceptar el hecho de que la cuestión obrera es un **problema vital** o sea de **existencia total** y de **las condiciones totales del modo de vida y de trabajo**, más que "un problema económico en sentido estricto".

Como política de mercado señala el autor la regulación de la competencia y la lucha contra el monopolio.

Para terminar Röpke se ocupa de un "nuevo orden internacional" basado en una comunidad de naciones.

A la obra de Röpke en realidad no puede hacérsele una crítica que entre en el reducido marco de una simple nota bibliográfica. Tanto al tratar de la crisis presente, como de los remedios para la misma, el autor nos induce a una serie de meditaciones profundas sobre los diversos aspectos de la crisis social de nuestro tiempo. Sin que podamos suscribir todas las ideas del autor, especialmente la aversión que muestra hacia el aumento de la población, consideramos que la lectura de la obra comentada, por su tendencia espiritualista y por las reflexiones a que lleva, resultará de interés y provecho para las personas que, con preparación superior, quieran estudiar los grandes problemas de la crisis social de nuestro tiempo y sus posibles soluciones.

José Rosell Ríos.

"TEMIS", Revista de Ciencia y Técnica Jurídica. Editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (España). Nº 1 - año 1957.

Acaba de aparecer el primer número de esta Revista, que publica la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

La Revista se divide en seis secciones: Estudios — Notas — Resúmenes de Tesis Doctorales — Colaboración Escolar — Bibliografía y Actividades de la Facultad.

La primera, que comprende casi la mitad de la Revista, contiene valiosos trabajos: Análisis del lenguaje y Derecho Romano, por el Excmo. Sr. Carlos Sánchez del Río y Peguero, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza; Naturaleza jurídica del proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, por el Dr. Vicente Herce Quemada, Catedrático de Derecho Procesal; Del concepto legal de arrendamiento rústico al pago de la renta en especie, por el Dr. Luis Martín-Ballester y Costea, Catedrático de Derecho Civil; y El Principio representativo de los Estados en la Organización internacional, por el Dr. Luis García Arias, Catedrático de Derecho Internacional y Director de la Revista que comentamos.

Las notas, que figuran en la segunda Sección, se refieren a temas de gran interés: Notas sobre el bien común, por el Dr. Miguel Sancho Izquierdo; Catedrático de Filosofía del Derecho; La Fuerza Obligatoria del Derecho de Gentes, por el Dr. Dimitri S. Constantopoulos, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Hamburgo; Sobre la Naturaleza y Encuadre Sistemático de la Indignidad para Suceder, por el Dr. Joaquín Bastero Archanco, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza.

A continuación, la Sección Tercera, que publica el resumen de la tesis doctoral presentada por D. Germán Albalade Gimenez, intitulada "El Pasivo de las Masas Patrimoniales en la Comunidad Conyugal Legal Aragonesa", tesis que mereció el calificativo de "Sobresaliente", siéndole concedido el premio extraordinario del Doctorado.

La Sección Cuarta publica colaboraciones de estudiantes del quinto año de la Facultad de Derecho: Presupuestos de una Organización Internacional, por D. Francisco Andrés Orizo, y Estudio y Enseñanza del Derecho Romano, por Jesús Burillo Loshuertos.

La Sección Bibliográfica, que sigue, publica numerosos comentarios a obras jurídicas españolas y extranjeras, notas de gran interés, por los estudios serios y completos que contiene.

Termina esta interesante revista con las "Actividades de la Facultad" y lista de Catedráticos, así como con una relación de los trabajos realizados por los Seminarios de Derecho Internacional y de Derecho Civil.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza merece una felicitación muy especial por la publicación de esta Revista, cuya magnífica presentación, valioso contenido y excelente distribución, hace honor a la gran Universidad Española.

Al presentarla, el Decano de la Facultad Excmo. señor doctor Carlos Sánchez del Río y Peguero, dice que "es costumbre muy extendida", en los "prometedores momentos de alumbramiento", "hacer literatura preliminar". "Pero, agrega, estamos en Aragón; y, en esta tierra, ni los asimilados ni los nativos, gustamos los preámbulos; menos de alegrías prematuras". Sin ofender la respetada y conocida austeridad aragonesa, nos alegramos con la aparición de "Temis", que ha de contribuir, en gran forma, al desarrollo de los estudios jurídicos, y cumpliendo sus deseos como los nuestros, "pedimos a Dios que la ayude en sus intenciones y en sus esperanzas".

Javier Kiefer - Marchand.
